



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al participar en el Lanzamiento del primer Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021

Santiago, 22 de diciembre de 2017

Amigas y amigos:

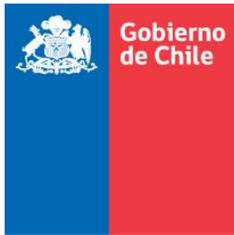
Cuando en diciembre del 2015 promulgamos la ley que creó la Subsecretaría de Derechos Humanos, dije que estábamos entregando al conjunto de los chilenos y chilenas una herramienta del más alto nivel institucional y con las potestades necesarias para impulsar políticas de derechos humanos, a la altura de un país civilizado y democrático como Chile.

Y, justamente, uno de los deberes de la Subsecretaría, cuyas labores comenzaron un año más tarde –en enero del 2016– era la creación de este Plan, a partir del trabajo del Comité Interministerial de Derechos Humanos, donde confluyen las miradas sectoriales, intersectoriales y de política exterior en materia de derechos humanos.

Este Plan –que tiene una vigencia de cuatro años– no busca ser la tarea de un Gobierno, sino de un Estado, apuntando al diseño e implementación de las políticas orientadas al respeto, protección y promoción de los derechos humanos, tanto en lo interno como en lo que se refiere a nuestros compromisos en el mundo.

Hace pocos días recibí el Informe Nacional de Derechos Humanos –que nos entregara el Instituto Nacional de Derechos Humanos– y puedo decir que el Plan que hoy presentamos está en línea con las recomendaciones que en ese informe se nos entregan.





Dirección de Prensa

Hablamos de una disposición de la nación misma, de la sociedad, que no es posible circunscribir sólo a un período presidencial, sino que requiere la voluntad continua del Estado para hacer de nuestros compromisos y tareas una realidad palpable.

A eso apuntamos: a la continuidad de las tareas que nos imponemos como país en un tema tan central para las personas. Por eso hablamos no sólo de una serie de medidas, sino también de plazos y de claridad en los modos de monitoreo y evaluación que requerirán.

Las materias que aborda este Plan Nacional son diversas, pero comparten una característica, y es que todas ellas son necesarias para asegurar en Chile una cultura de respeto, garantías, inclusión y protección para cada persona.

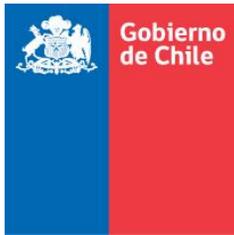
Esto incluye, por cierto, tareas como la promoción de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad, especialmente los cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. También la preservación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos, para que las nuevas generaciones conozcan su pasado.

Pero también incorpora otros objetivos, igualmente esenciales, como la promoción de la no discriminación arbitraria de ningún grupo o persona por motivos de género, edad, pertenencia cultural, identidad de género o diversidad sexual, o discapacidad.

Eso supone, lógicamente, que nos comprometemos con la educación y formación en derechos humanos en la enseñanza parvularia, básica, media y superior, y también en los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento.

Y esto incluye a todas las autoridades y funcionarios de los órganos del Estado, incluido el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y las municipalidades.





Dirección de Prensa

¿Por qué? Porque una tarea impostergable es hacer del respeto a los derechos humanos una realidad transversal, sobre la cual es posible fundar todas nuestras interacciones, tanto personales como sociales.

Y, por supuesto, este Plan también se hace cargo de promover el cumplimiento de las medidas, soluciones amistosas y sentencias emanadas del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

En total, hablamos de más de 500 acciones propuestas para los próximos 4 años, que comenzarán a implementarse a partir del 2 de enero del año que viene.

Pero yo quiero decir que, tan valioso como el Plan en sí mismo, es el modo en que se elaboró, en un amplio diálogo entre los diferentes sectores y, sobre todo, incorporando quince diálogos regionales que involucraron a la sociedad civil y también involucraron a los pueblos indígenas.

Porque tenemos la convicción de que escuchar a los ciudadanos hoy es un deber general del Estado, en cualquier campo de las políticas públicas, pero en materia de derechos humanos ello es aún más central, en virtud del rol histórico que en este ámbito han cumplido y cumplen las organizaciones de la sociedad civil.

Sin ellas, no hubiésemos llegado donde nos encontramos hoy.

Todo este proceso contó además con la asistencia técnica del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuya ayuda valoramos y agradecemos.

Pero, además, en la elaboración del Plan hemos tenido presente tanto nuestras tareas internas como el impacto a nivel global que esperamos tengan estas acciones, específicamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.





Dirección de Prensa

Cada institución, al comprometer una acción del Plan Nacional de Derechos Humanos, identificó a cuál de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) contribuía esa acción. Así, nos ponemos a la altura de los enormes desafíos que, como comunidad internacional, tenemos que enfrentar para que –como ha establecido la Agenda 2030– “nadie quede atrás”.

Y aunque no tengo el tiempo de detallar cada acción –ya podrán verlas ustedes mismos– sí quiero destacar algunas de las más significativas, para ilustrar en qué aspectos específicos buscamos intervenir.

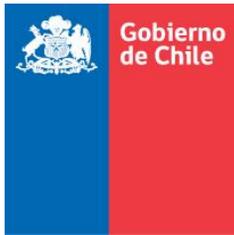
Respecto de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad y de la preservación de la memoria histórica:

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos promoverá la creación de una Comisión Calificadora Permanente para el esclarecimiento de todas las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Dictadura;

El Ministerio de Defensa estudiará las alternativas para, considerando que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, dejar sin efecto los beneficios asociados al grado de los miembros de las Fuerzas Armadas condenados por crímenes de lesa humanidad;

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ejecutará un Plan Nacional de Búsqueda y Destino Final de Detenidos Desaparecidos, y creará un Registro Nacional de Víctimas calificadas de violaciones masivas y sistemáticas a los Derechos Humanos en dictadura, con el fin de facilitar su reconocimiento y reparación;





Dirección de Prensa

El Ministerio de Salud evaluará y adecuará el Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) para las personas afectadas por violaciones a los derechos humanos.

Respecto de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes:

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género impulsará la tramitación del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia;

El Ministerio de Salud dará seguimiento epidemiológico a las mujeres que viven violencia, capacitando a los equipos de salud involucrados e implementando de manera integral el Programa de Prevención del Femicidio;

El Ministerio Público buscará mejorar el abordaje de las manifestaciones de la violencia de género en el ámbito penal;

El Ministerio de Educación difundirá un manual que ayude a elaborar protocolos contra el acoso sexual en la educación superior y en los establecimientos educacionales.

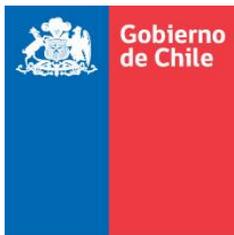
Respecto de las personas migrantes y refugiadas:

El Ministerio de Educación desarrollará estrategias de inclusión de estudiantes extranjeros, como la incorporación de facilitadores lingüísticos donde sea necesario;

El SENCE ofrecerá cursos y programas de becas laborales enfocados en población migrante.

Y relacionado con lo anterior, pero en un ámbito distinto, más bien de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la PDI capacitará anualmente a los funcionarios de pasos fronterizos sobre





Dirección de Prensa

este tema. Y de hecho, en la tarde vamos a inaugurar una comisaría de Carabineros, que justamente va a tratar y está todo organizado y adaptado para el trabajo con migrantes en términos también de manejo de lenguaje, que permita realmente resolver, apoyar y orientar.

En cuanto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tenemos la agenda legislativa propia del Ministerio de Desarrollo Social, que incluye el Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez y la creación de la Subsecretaría de la Niñez, porque ya aprobamos el Defensor de la Niñez, así que ahora estamos poniendo el acelerador para sacar todo aquello. Pero, además:

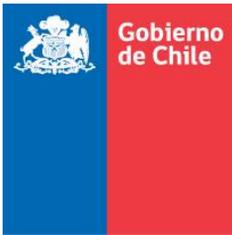
El Ministerio de Salud generará normas intersectoriales para estandarizar la atención, peritaje y manejo de evidencias en personas que han sufrido violencia sexual, especialmente niños, niñas y adolescentes, para evitar la victimización secundaria y asegurar la calidad de las pericias;

Gendarmería garantizará el respeto en el trato de niños, niñas y adolescentes cuando ingresen a los establecimientos penitenciarios durante la visita a familiares;

Y el MINVU incorporará en los Términos de Referencia de todas las regiones del país la participación de niños, niñas y adolescentes en el diseño de los espacios públicos. Entre otras cosas porque si queremos que los adultos participen, hay que partir desde chiquititos ¿cierto?

Amigas y amigos:

Vivimos hoy en un mundo en el que las reglas estables que la comunidad internacional se había dado desde 1945 se perciben como más frágiles que hace diez o quince años. Vemos un aumento preocupante de los reportes de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y un dramático aumento de la práctica de la tortura.



Dirección de Prensa

Hemos sido testigos de dramáticos reveses en el ámbito de la igualdad de género y la protección de las mujeres, niñas y jóvenes, contra la violencia machista. La crisis de los refugiados no parece tener fin, y nos interpela a todos. Chile, desde el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, trabajará por fortalecer el multilateralismo y por hacer entender a todos que no son los muros ni las barreras los que pueden construir un mundo más justo, en el que los derechos humanos sean respetados siempre y en todo lugar.

En este contexto, en el que la acción y la determinación son más importantes que nunca, entonces es una alegría y un orgullo constatar que nuestra patria, a partir de las traumáticas experiencias de su pasado, pueda decir, al finalizar mi Gobierno, que no sólo hemos trabajado por ampliar los derechos individuales y sociales de todos los hijos e hijas de la patria, sino que ha sido capaz también de construir una institucionalidad de los derechos humanos que compromete al conjunto del Estado.

“Democracia es sinónimo de confianza”, decía la incansable luchadora Patricia Verdugo.

Este Plan, así como la Subsecretaría y el Instituto Nacional de Derechos Humanos son expresiones concretas y palpables de esa voluntad de confiar unos en otros y todos en las instituciones de nuestra sociedad. Avancemos juntos por este camino.

Muchas gracias.

Santiago, 22 de diciembre de 2017

Lfs/mls